



Avalan periodo extraordinario

MARTHA MARTÍNEZ
Y MAYOLO LÓPEZ

En medio de críticas de la Oposición, que la calificó de irresponsable e incompleta, la Comisión Permanente aprobó en lo general la convocatoria del periodo extraordinario que se llevará a cabo del 23 de junio al 2 de julio próximos.

La convocatoria, aprobada con 26 votos, incluye 16 reformas que deberán ser desahogadas en ese lapso, entre las que se encuentran la Ley General de Vida Silvestre, la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación, la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada y la Ley en Materia de Telecomunicaciones.

El diputado de Movimiento Ciudadano, Pablo Vázquez Ahued, dijo que la convocatoria es improvisada, irresponsable e incompleta, porque la lista de temas a

tratar no considera reformas urgentes y necesarias para el País, como la reducción de la jornada laboral.

Advirtió que de los 16 temas que se plantean hay algunos que no tienen dictámenes y otros fueron devueltos a comisiones o no han concluido el trámite de dictaminación, como la Ley Federal de Telecomunicaciones, la Ley General de Desapariciones Forzadas -que se encuentra estancada en comisiones- y la Ley Federal de Competencia y la reforma en materia ferroviaria que no cuentan con dictamen.

En el paquete de seguridad, dijo, se han anunciado cambios a la iniciativa del Ejecutivo federal en materia de seguridad e inteligencia, pero éstas tampoco han sido circuladas ni construidas en un ambiente de diálogo.

El senador del PAN, José Mario Íñiguez, lamentó que en un periodo extraordinario se pretenda aprobar una serie de dictámenes que atienden a la voluntad de una persona y de un solo grupo.

Prioridades legislativas

Algunas reformas que podrían ser analizadas en el periodo extraordinario:

- Ley de Vida Silvestre.
- Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- Ley para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada.
- Ley en Materia de Telecomunicaciones.
- Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.
- Reforma en materia de competencia.
- Reformas en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado la Patria.
- Reforma ferroviaria.
- Reforma en seguridad.
- Transferencia de facultades de Coneval al Inegi.